



No. EXPEDIENTE
INDOTEL-CCC-LPN-2023-0002
No. DOCUMENTO
014

18 de abril 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas de Servicios** para el **Proyecto Unificado para el fortalecimiento en el uso, vigilancia y control del sector de Servicios de Confianza y Certificación Digital por parte del INDOTEL**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **INDOTEL-CCC-LPN-2023-0002**, para el período **2023**, conforme a la solicitud/es realizada/s por la **Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital**.

MANIFIESTO: mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **Proyecto Unificado para el fortalecimiento en el uso, vigilancia y control del sector de Servicios de Confianza y Certificación Digital por parte del INDOTEL**, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del 2023.



Juan Enrique Feliz Moreta
Director Jurídico

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico



No. EXPEDIENTE
INDOTEL-CCC-CP-2023-0010
No. DOCUMENTO
15

18 de abril 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas de Servicios** para la Adquisición de Nueve (09) unidades de Aires Acondicionados tipos Manejadoras completos con Instalación, mediante el Procedimiento con Referencia No. **INDOTEL-CCC-CP-2023-0010**, para el periodo 2023, conforme a la solicitud/es realizada/s por la Unidad de Transportación de la Dirección Administrativa.

MANIFIESTO: mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Nueve (09) unidades de Aires Acondicionados tipos Manejadoras completos con Instalación, declarando que los mismos **CUMPLEN** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dos 2023.



Juan Enrique Feliz Moreta
Director Jurídico

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico